



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 NOV. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 4.168/85

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor / regular en la categoría de asociado con dedicación exclusiva para la materia "Estética" sustanciado por la Facultad de Humanidades; teniendo en cuenta la resolución N° 468-H-85 del Decano Normalizador de dicha dependencia, por la que aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación de la Prof. Leonor Navamuel de Figueroa para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en / el concurso, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento,

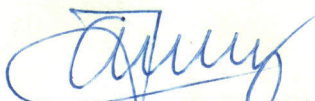
EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión extraordinaria del 28 de Octubre de 1985)  
 R E S U E L V E :

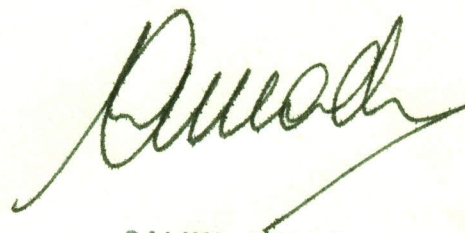
ARTICULO 1°.- Designar a la Prof. Leonor NAVAMUEL de FIGUEROA, L.C.N° 2.287.185, como profesor regular en la categoría de asociado con dedicación exclusiva para la asignatura ESTETICA de la Facultad de Humanidades, a partir del 28 de Octubre de 1985 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto adoptado.

ARTICULO 2°.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 56 del Reglamento de Concurso.-



  
 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
 Secretario Académico

  
 SALUM AMADO  
 RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1086-85